

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000075

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001129

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.05.03 - Unidad De Sismed								
01/04/2026	0000002759	740880370001	MONITOR LED	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
01/04/2026	0000002759	740880370034	MONITOR LED 23.8 in	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
01/04/2026	0000002759	740899501019	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU 2.10 Ghz RAM 16 GB ALMACENAMIENTO 1 TB SSD	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
01/04/2026	0000002830	512000150579	KIT DE FRASCOS DE PLASTICO DE 3 CM DIAMETRO X 7.5 CM ALTURA Y ESPATULA PARA EXAMEN SI	Unidad	0.00	0.00	2,300.00	0.00
01/04/2026	0000002831	495700400137	MASCARA DE OXIGENO DESCARTABLE PARA NEBULIZACION PEDIATRICO	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00
2380 - Centro De Salud Techo Obrero (i-4)								
01/04/2026	0000002832	606500260054	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - USCO
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR


Lic. Rolando M. Laguna Apaza
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad